



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

APRUEBA ORDEN DE COMPRA PROPUESTA MODALIDAD TRATO DIRECTO "CONTRATACION SERVICIO DE RECOLECCIÓN RESIDUOS SÓLIDOS".

VALLENAR, Mayo 27 de 2014.-

DECRETO EXENTO N° 2698/

VISTOS:

- 1.- El Memo. N° 204 de fecha 6 de Mayo de 2014 de Director SECPLA a Dirección de Asesoría Jurídica.
- 2.- El Inf. N° 169 de fecha 09 de Mayo de 2014, de Directora de Asesoría Jurídica a Administradora Municipal.
- 3.- El Memo. N° 577 de fecha 19 de Mayo de 2014, de Administradora Municipal que instruye proceder a generar Orden de Compra a Trato Directo.
- 4.- El Memo. N° 254 de fecha 27 de Mayo de 2014, de Director SECPLA a Administradora Municipal.
- 5.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento N° 5773 de fecha 22 de Noviembre de 2013, mediante el cual se autoriza "CONTRATACIÓN SERVICIO DE RECOLECCIÓN RESIDUOS SÓLIDOS".

El Decreto Exento N° 124 de fecha 09 de Enero de 2014, mediante el cual se aprueba modificación contrato de presentación de servicios "CONTRATACION SERVICIO DE RECOLECCIÓN RESIDUOS SÓLIDOS".

DECRETO:

- 1.- Apruébese y Emitase la Orden de Compra de la propuesta Trato Directo "CONTRATACION SERVICIO DE RECOLECCIÓN RESIDUOS SÓLIDOS", de la siguiente manera:

NOMBRE	RUT	VALOR (IMP. INCLUIDO)	O.C.
COSEMAR S.A.	96.827.370-1.-	26.158.693.-	2322-313-SE14

- 2.- Nombrase a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Unidad Técnica de la contratación del servicio.
- 3.- Publíquese en el Portal web www.mercadopublico.cl para los efectos del artículo N° 50 del Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 4.- Impútese el pago de esta Orden de Compra de la siguiente manera: cuenta 215-22-08-001 "Servicios de Aseo", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

NANCY FAFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaria Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

CTR/NFR/LZG/EPF/JE/HHAC/le.-